RESOLUCIÓN No. 890 DE 2024
(11 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. M-CM-002-2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ(BOYACÁ)

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes y

CONSIDERANDO

El Municipio de Moniquirá (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de Moniquirá en materia legal y de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, dio curso al proceso de **Concurso de Méritos Abierto** de **No. M-CM-002-2024** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ"** por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($132.999.989) M/CTE**

Que para el efecto se obtuvo el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) **2024000489** de fecha 10 de octubre de 2024 por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($133.000.000,00) M/CTE**

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el contenido de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar todas las etapas previas del proceso Concurso de Méritos Abierto **No. M-CM-002-2024**

Que el día 27 de noviembre de 2024, se dio apertura al proceso de selección cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ"**

Que de acuerdo al cronograma del proceso contractual se estableció que el cierre de proceso era el 29 de noviembre de 2024, y que dentro del plazo establecido se recibió una (01) propuesta, presentada por **OSPAM INGENIERIA SAS** con **NIT 901003.346-5** representada legalmente por, **OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.049.606.085**. Expedida en **Tunja – Boyacá.**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA MONIQUIRA	OSPAM INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	29/11/2024 5:01 PM	132 999 989 COP

Que el comité evaluación preliminar en el siguiente sentido:

(...) EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ITEMS A EVALUAR	OBSERVACIONES	PUNTAJE
EXPERIENCIA DE PROPONENTE	✓ Número de Contratos adicionales experiencia general y especifica	EL OFERENTE anexa copia de 07 contratos adicionales a los solicitados para las experiencias	38.5 Puntos
FACTOR TÉCNICO	✓ Experiencia adicional de director del Proyecto Ingeniero Civil, Sanitario y/o Ambiental	Se evidencia maestría en INGIENERIA CIVIL CON ENFASIS EN HIDROAMBIENTAL	20 puntos
	✓ Experiencia adicional de Ingeniero Civil, Sanitario y/o Ambiental Hidráulico	Se evidencia título de posgrado ESPECIALISTA EN INGIENERIA AMBIENTAL, asi mismo se evidencia que el profesional participo como Coordinador BIM en Plantas de tratamiento de agua potable - PTAR	10 puntos
	✓ Estudios adicionales del Ingeniero Civil Geotecnia	Se evidencia maestría en GEOTECNIA título expedido por la UPTC de fecha 13/12/2018.	10 puntos
	✓ Estudios adicionales del Ingeniero geólogo o geólogo	Se evidencia especialización en GEOTECNIA título expedido por la UPTC de fecha 25/02/2021.	10 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		Se evidencia anexo 14	10 puntos
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		No se evidencia	0 punto
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)		No se evidencia	0 Puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%)		No se evidencia	0 Puntos
PUNTOS			**98,5 puntos**

RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	NO CUMPLE
TÉCNICA OPERATIVA	CUMPLE
FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE

*Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por el , **OSPAM INGENIERIA S.A.S.**, con **NIT 901003346-5**, representada legalmente por, **OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.606.085, expedida en Florencia - Caquetá, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. M-SAMC-013-2024. (...)***

Que durante el traslado del informe de evaluación el oferente presentó las subsanaciones correspondientes.

Que el comité evaluador se pronunció, frente a los documentos aportados durante el traslado de la evaluación, por medio del informe de evaluación final del proceso de Concurso de Méritos Abierto **N° M-CM-002-2024,** en la plataforma SECOP II, del proceso cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ"**

Que el concepto de evaluación final fue el siguiente:

(...) RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	CUMPLE
TÉCNICA OPERATIVA	CUMPLE
FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ITEMS A EVALUAR	OBSERVACIONES	PUNTAJE
EXPERIENCIA DE PROPONENTE	✓ Número de Contratos adicionales experiencia general y especifica	EL OFERENTE anexa copia de 07 contratos adicionales a los solicitados para la experiencia	38.5 Puntos
FACTOR TÉCNICO	✓ Experiencia adicional de director del Proyecto Ingeniero Civil, Sanitario y/o Ambiental	Se evidencia maestría en INGENIERÍA CIVIL CON ENFASIS EN HIDROAMBIENTE	20 puntos
	✓ Experiencia adicional de Ingeniero Civil, Sanitario y/o Ambiental Hidráulico	Se evidencia titulo en posgrado ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL, así mismo se evidencia que el profesional participo como	10 puntos

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ITEMS A EVALUAR	OBSERVACIONES	PUNTAJE
		Coordinador BIM en plantas de tratamiento de agua potable PTAP	
	✓ Estudios adicionales del Ingeniero Civil Geotecnia	Se evidencia maestría en GEOTÉCNIA titulo expedido por la UPTC de fecha 13/12/2018	10 puntos
	✓ Estudios adicionales del Ingeniero geólogo o geólogo	Se evidencia especialización en GEOTECNIA titulo expedido por la UPTC de fecha 25/02/2021	10 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		Se evidencia anexo 14	10 puntos
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		No se evidencia	0 punto
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)		No se evidencia	0 Puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%)			0 Puntos
PUNTOS			**98.5 puntos**

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por ***OSPAM INGENIERÍA S.A.S.*** *con* ***– NIT: 901.003.346-5,*** *representada legalmente por,* ***OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN,*** *identificado con cedula de ciudadanía N°* ***1.049.606.085****. Expedida en* ***Tunja – Boyacá, CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el* ***Concurso de Méritos Abierto N°. M-CM-002-2024***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El comité evaluador recomienda adjudicar el contrato a ***OSPAM INGENIERÍA S.A.S.*** *con* ***NIT: 901.003.346-5,*** *representada legalmente por el señor* ***OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN*** *identificado con cedula de ciudadanía* ***N° 1.049.606.085****. Expedida en* ***Tunja – Boyacá.****, dado que, en concepto del mismo, su propuesta presenta califica como la más favorable y apropiada para el municipio según lo establecido en los pliegos de condiciones. (…)*

Que con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por la empresa, OSPAM INGENIERIA S.A.S, con NIT: 901003346-5, representada por OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.606.085, expedido en Tunja, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones por lo tanto es procedente adjudicar por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($132.999.989) M/CTE incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que de acuerdo a lo anterior la Administración Municipal encuentra oportuno y procedente a realizar la adjudicación del **Concurso de Méritos Abierto** del proceso **N° M-CM-002-2024**, a **OSPAM INGENIERÍA S.A.S.** con **NIT: 901.003.346-5** representada legalmente por el señor **OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.049.606.085**. Expedida en **Tunja – Boyacá** cuya oferta es favorable para la entidad.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de Concurso de Méritos Abierto **N° M-CM-002-2024,** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ"** por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($132.999.989) M/CTE** al proponente **OSPAM INGENIERÍA S.A.S.** con **NIT: NIT: 901.003.346-5** representada legalmente por el señor **OSCAR FABIAN PACHECO MERCHAN** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.049.606.085**. Expedida en **Tunja – Boyacá.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE, la celebración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución n procede recurso alguno, por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Moniquirá – Boyacá, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

FREDY IOVANNY PARDO PINZON
ALCALDE MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ

	Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	*Ing. HECTOR ANDRES RODRIGUEZ ARIAS*		*Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO* ***(componente jurídico)***	
Firma				
TRD	Código		Dependencia	*SECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*